



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 1997

Número 285

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de 9 de diciembre de 1997, por la que se prorroga el plazo de justificación de las acciones de Corporaciones Locales relativas a las ayudas para actuaciones de planificación y mejora en la red viaria competencia de las Corporaciones Locales concedidas al amparo de la Orden de 31 de marzo de 1997. 13419

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Santomera 13419

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Caravaca 13420

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Beniel. 13420

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia. 13420

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Beniel. 13420

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Convenio colectivo de trabajo para Empleados de Fincas Urbanas de la Región de Murcia. 13421

Convenio colectivo de trabajo para Confitería, Pastelería, Pastas Fritas y Turrones. 13421

Convenio colectivo de trabajo para Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia. 13422

Convenio colectivo de trabajo para Derivados del Cemento, Yesos y Cales de la Región de Murcia. 13422

Convenio colectivo de trabajo para Capel Vinos, S.A. 13424

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de homologación a través de concurso para la determinación de tipos de vestuario de trabajo del personal al servicio de la Administración Regional. 13425

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Anuncio de licitación de obras. 13425

CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación del servicio de mantenimiento integral del edificio de la Biblioteca Municipal de Murcia, para el año 1998. 13426

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Edicto por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social sobre recurso número 655/97, interpuesto contra una Resolución de la Dirección del ISSORM sobre calificación de la Condición de Minusválido

13427

Edicto por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social sobre recurso número 471/97, interpuesto contra una Resolución sobre modificación de puntuación en el listado de solicitudes de ingreso en Centros Especializados.

13427

III. Administración de Justicia

| | | | |
|---|-------|--|-------|
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Menor cuantía 314/97. | 13428 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.498/97. | 13438 |
| Primera Instancia número Dos de Murcia. Cognición 427/97. | 13428 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.155/97. | 13438 |
| Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 541/97. | 13428 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.045/97. | 13439 |
| De lo Social número Cinco de Murcia. Ejecución 129/96. | 13429 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.294/97. | 13439 |
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo 821/96. | 13429 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.524/97. | 13439 |
| Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 248/96-D. | 13430 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.072/97. | 13439 |
| Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 754/96-B. | 13430 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.553/97. | 13440 |
| Instrucción número Dos de Totana. Juicio de faltas 376/96. | 13431 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.554/97. | 13440 |
| Instrucción número Dos de Cleza. Juicio 112/97. | 13431 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.555/97. | 13440 |
| De lo Social número Seis de Murcia. Autos 427/97-A | 13431 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.556/97. | 13440 |
| Primera Instancia número Seis de Murcia. Procedimiento 792/95. | 13432 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.557/97. | 13441 |
| Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana. Autos 192/97. | 13432 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.558/97. | 13441 |
| Primera Instancia número Uno de San Javier. Procedimiento 494/92 | 13433 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.559/97. | 13441 |
| Primera Instancia número Seis de Murcia. Expediente 438/97. | 13433 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.562/97. | 13441 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.885/97. | 13434 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.563/97. | 13442 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 990/97. | 13434 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.564/97. | 13442 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.418/97. | 13434 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.565/97. | 13442 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.380/97. | 13434 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.566/97. | 13442 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.378/97. | 13435 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.567/97. | 13443 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.358/97. | 13435 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.568/97. | 13443 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.221/97. | 13435 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.569/97. | 13443 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.573/97. | 13435 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.570/97. | 13443 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.510/97. | 13436 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.571/97. | 13444 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.511/97. | 13436 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.168/97. | 13444 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.512/97. | 13436 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.038/97. | 13444 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.515/97. | 13436 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.928/97. | 13444 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.514/97. | 13437 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.858/97. | 13445 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.516/97. | 13437 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.808/97. | 13445 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.517/97. | 13437 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.330/97. | 13445 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.518/97. | 13437 | Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.861/97. | 13445 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.520/97. | 13438 | | |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.509/97. | 13438 | | |

IV. Administración Local

| | | | |
|--|-------|--|-------|
| CARTAGENA. Modificación Ordenanza Fiscal. | 13446 | MURCIA. Resolución sobre la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Unidad de Contabilidad de Recaudación. | 13452 |
| MOLINA DE SEGURA. Modificación de los Estatutos del Consejo Municipal de Bienestar Social. | 13446 | MURCIA. Resolución sobre la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Gestión Censal del I.A.E. | 13452 |
| LORCA. Solicitada licencia de apertura para ampliación en explotación de bovina y cebo. | 13446 | MURCIA. Resolución sobre la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de Adjunto al Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva. | 13453 |
| LORCA. Solicitada licencia de apertura para explotación para cebo de ganado vacuno. | 13446 | ALHAMA DE MURCIA. Convocatoria para una plaza de Arquitecto Técnico. | 13453 |
| FORTUNA. Modificación de créditos. | 13446 | LAS TORRES DE COTILLAS. Resolución de la Alcaldía número 729/97, de 25 de noviembre, sobre la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General. | 13454 |
| CALASPARRA. Bases para una plaza laboral de Ayudante Técnico de Archivos y Bibliotecas. | 13447 | LAS TORRES DE COTILLAS. Resolución de la Alcaldía número 728/97, de 25 de noviembre, sobre la oposición para la contratación laboral temporal de un Letrado Municipal. | 13455 |
| EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Expediente 37/97. | 13450 | CIEZA. Anuncio de adjudicación de obras. | 13456 |
| CARTAGENA. Modificación presupuestaria. | 13450 | CIEZA. Anuncio de adjudicación de obras. | 13456 |
| OJÓS. Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobado Presupuesto General para 1997. | 13450 | SAN JAVIER. Decreto 1.217/97. Delegar en Teniente de Alcalde. | 13456 |
| CALASPARRA. Ceder solar al INSALUD. | 13450 | EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Expediente 42/97. | 13456 |
| BULLAS. Modificación de Ordenanzas Fiscales. | 13451 | CIEZA. Anuncio de adjudicación de obras. | 13456 |
| ALHAMA DE MURCIA. Modificación de créditos. | 13451 | | |
| BULLAS. Modificación de créditos. | 13451 | | |
| OJÓS. Aprobado definitivamente Presupuesto General para 1997. | 13451 | | |
| CARTAGENA. Aprobar Estudio de Detalle en parcela 1C2 de Hacienda Dos Mares de La Manga. | 13452 | | |

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

16943 ORDEN de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de 9 de diciembre de 1997, por la que se prorroga el plazo de justificación de las acciones de Corporaciones Locales relativas a las ayudas para actuaciones de planificación y mejora en la red viaria competencia de las Corporaciones Locales concedidas al amparo de la Orden de 31 de marzo de 1997.

En virtud de la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de 31 de marzo de 1997, sobre Normas reguladoras de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para actuaciones de planificación y mejora de la red viaria competencia de las Corporaciones Locales, se otorgaron ayudas a diversos Ayuntamientos para actividades a realizar en 1997.

Sin embargo, el plazo efectivo para llevar a cabo los trámites requeridos para la contratación y ejecución de las obras resulta excesivamente reducido, y en aras a conseguir que los trabajos se efectúen en las debidas condiciones se hace necesario ampliar el plazo de ejecución de estas acciones sin que ello afecte al desarrollo presupuestario de la Consejería. Por ello,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se amplía hasta el 31 de mayo de 1998 el plazo de ejecución de las actuaciones de planificación y mejora de la red viaria correspondientes a las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales conforme a lo

dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de 31 de marzo de 1997.

Artículo 2.

Se modifica el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de 31 de marzo de 1997, sobre Normas reguladoras de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para actuaciones de planificación y mejora de la red viaria competencia de las Corporaciones Locales, que queda redactado de la siguiente manera:

«Las subvenciones podrán hacerse efectivas con carácter previo a la realización material de la actuación.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 30/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión o destino de los fondos recibidos, para lo cual deberán presentar las certificaciones o facturas que acrediten la realización de las actuaciones objeto de la subvención.

Igualmente vendrán obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas.»

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, **José Ramón Bustillo Navia-Osorio**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

16869 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Santomera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación pre-

sentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 331/97. Construcción de vivienda familiar en planta alta y bajo destinado a Bar, en carretera MU-303, Alquerías-Santomera. Santomera. Promovido por don José Antonio Casanova Carmona.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de noviembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**

16432 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Caravaca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 298/96. Solicitud instalación de industria para actividad de elaboración de mármoles en pedanía de Archivel. Caravaca de la Cruz. Promovido por don José Pérez Jiménez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de noviembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

16527 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 186/97. Construcción de vivienda familiar en Camino Viejo de Aljucer, El Palmar. Murcia. Promovido por doña María Dolores Navarro Campuzano.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de noviembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

16433 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Beniel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 339/97. Construcción de vivienda familiar y almacén en Ctra. de El Mojón. Beniel. Promovido por don Patricio Navarro Sarrias.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de noviembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

16528 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Beniel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 337/97. Construcción de vivienda familiar y almacén en Ctra. Beniel-Zeneta, 55. Beniel. Promovido por don Ramón Muñoz Marín.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 10 de noviembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

16524 CONVENIO colectivo de trabajo para empleados de fincas urbanas de la Región de Murcia. Expediente 49/97.

Visto el expediente presentado para el Convenio Colectivo de Trabajo para Empleados de fincas urbanas de la Región de Murcia, de ámbito Provincial, suscrito por la Comisión Mixta Paritaria del mismo, con fecha 22 de julio de 1997, en cuya acta se hace constar, que habiendo aparecido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 22 de octubre de 1997, se pueden apreciar en esta publicación unos errores sobre transcripción, los cuales se rectifican por el acta de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo que nos ocupa y lo cual motiva el presente Acuerdo, a efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24-3-95, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Mixta Paritaria, de este Convenio Colectivo.

Segundo: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo, José R. Pascual de Riquelme Viudes.

Rectificación

En el ANEXO, Por número de viviendas, se ha omitido el intervalo de:

41 a 80.....9%.

16519 CONVENIO colectivo de trabajo para Confitería, Pastelería, Pastas Fritas y Turrone. Expediente 64/96.

Visto el expediente de Revisión de la Tabla de Salarios del Convenio Colectivo de Trabajo para Confitería, Pastelería, Pastas Fritas y Turrone, de ámbito Provincial, suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 9 de Octubre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24-3-95, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley

posiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 19 de noviembre de 1997.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo, José R. Pascual de Riquelme Viudes.

ANEXO I

Tablas convenio colectivo de Confitería, Pastelería, Masas Fritas y Turrone de la Región de Murcia

Desde el 01.07.97, hasta el 30.06.98

| PERSONAL LABORAL | SUELDO BASE | PLUS CONVENIO | SUPLIDOS |
|------------------|-------------|---------------|----------|
| Maestro Obrero | 3.060 | 464 | 741 |
| Encargado | 3.060 | 464 | 741 |
| Oficial 1.ª | 2.732 | 346 | 583 |
| Oficial 2.ª | 2.680 | 283 | 489 |
| Ayudante | 2.617 | 230 | 427 |
| Peón | 2.617 | 177 | 331 |
| Aprendiz 2.º año | 1.612 | 163 | 290 |
| Aprendiz 1.º año | 1.523 | --- | 223 |

| PERSONAL MERCANTIL | SUELDO BASE | PLUS CONVENIO | SUPLIDOS |
|--------------------|-------------|---------------|----------|
| Dependiente | 2.638 | 185 | 364 |
| Ayudante | 2.638 | 185 | 364 |
| Aprendiz 2.º año | 1.611 | 139 | 255 |
| Aprendiz 1.º año | 1.523 | --- | 191 |

| RETRIBUCIONES ANUALES | SALARIO AÑO |
|----------------------------|-------------|
| Maestro Obrero | 1.807.287 |
| Encargado | 1.807.287 |
| Oficial 1.º | 1.560.964 |
| Oficial 2.º | 1.482.563 |
| Ayudante | 1.412.133 |
| Peón | 1.365.141 |
| Aprendiz 2.º año | 887.631 |
| Aprendiz 1.º año | 754.561 |
| Dependiente | 1.384.960 |
| Ayudante dependiente | 1.384.960 |
| Aprendiz mostrador 2.º año | 866.271 |

16520 CONVENIO colectivo de trabajo para Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia. Expediente 57/91.

Visto el expediente de Revisión de la Tabla de Salarios del Convenio Colectivo de Trabajo para Colegio Oficial de Farmacéuticos de Murcia, de ámbito Empresarial, suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 5 de noviembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24-3-95, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo,
ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 19 de noviembre de 1997.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo, José R. Pascual de Riquelme Viudes.

**Tabla Salarial para 1997 actualizada al 3%
S/Tabla año 1996**

| TITULADOS | MENSUAL | ANUAL |
|--------------------------------|---------|-----------|
| Titulado G. Superior | 246.752 | 3.948.032 |
| Titulado G. Medio | 189.509 | 3.032.144 |
| ADMINISTRATIVOS | | |
| Jefe Superior | 178.932 | 2.862.912 |
| Jefe de 1.ª | 166.555 | 2.664.880 |
| Jefe de 2.ª | 158.525 | 2.536.400 |
| Oficial de 1.ª | 137.888 | 2.206.208 |
| Oficial de 2.ª | 131.881 | 2.110.096 |
| Auxiliar Telefonista | 107.857 | 1.725.712 |
| Aspirante 16 a 17 años | 76.020 | 1.216.320 |
| PERSONAL DE INFORMÁTICA | | |
| Jefe de Informática | 178.932 | 2.862.912 |
| Programador | 151.288 | 2.420.608 |
| Operador de teclado | 125.570 | 2.009.120 |

Tabla salarial provisional del Convenio de Trabajo para las Industrias de Derivados del Cemento, Yesos y Cales de la Región de Murcia con efectos 1-4-97 al 31-12-97

| CATEGORÍA Y NIVEL | SALARIO BASE MES O DÍA | PRIMA ASISTENCIA MES O DÍA | BENEF. ASISTEN. Y SUPLIDOS MES O DÍA |
|-------------------|---------------------------|-------------------------------|---|
|-------------------|---------------------------|-------------------------------|---|

NIVEL I

Cargos de alta Dirección o alto Consejo personal incluido en el art. 7 Ley de Contratos de Trabajo

Sin remuneración fija

NIVEL II

Personal Titulado Superior

163.537

10.945

16.240

NIVEL III

Personal titulado Medio, Jefe Administrativo de 1.ª. Encargado General de

| TITULADOS | MENSUAL | ANUAL |
|--|---------|-----------|
| PERSONAL NO TITULADO | | |
| Auxiliar Laboratorio | 131.881 | 2.110.096 |
| PERSONAL AYDTE. COF. SUBALTERNO | | |
| Conserje | 107.857 | 1.725.712 |
| Ordenanza de 1.ª | 107.857 | 1.725.712 |
| Ordenanza de 2.ª | 102.953 | 1.647.248 |
| Botones de 17 años | 65.815 | 1.053.040 |
| Botones de 16 años | 59.803 | 956.848 |
| PERSONAL DE FC. Y ACTV. VARIAS | | |
| Limpiadora (jornada completa) | 2.990 | |

16521 CONVENIO colectivo de trabajo para Derivados del Cemento, Yesos y Cales de la Región de Murcia. Expediente 28/95.

Visto el expediente de Revisión de la Tabla de Salarios del Convenio Colectivo de Trabajo recientemente negociado para Derivados del Cemento, Yesos y Cales de la Región de Murcia, de ámbito Provincial, suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 14 de noviembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24-3-95, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 20 de noviembre de 1997.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo, José R. Pascual de Riquelme Viudes.

| CATEGORÍA Y NIVEL | SALARIO BASE MES O DÍA | PRIMA ASISTENCIA MES O DÍA | BENEF. ASISTEN. Y SUPLIDOS MES O DÍA |
|---|---------------------------|-------------------------------|---|
| NIVEL IV Jefe de Personal, Ayudante de Obra, Encargado General | 118.527 | 10.945 | 15.533 |
| NIVEL V Jefe Administración de 2.ª, Delineante Superior, Encargado General de Obras, Jefe de Sección de Organización Cientí- fica de 2.ª, Jefe de Compras | 109.423 | 10.945 | 14.967 |
| NIVEL VI Oficial Administrativo de 1.ª, Delineante de 1.ª, Técnico de Organiza- ción de 1.ª, Jefe o Encargado de Taller, Encargado Sección de Laboratorio y Escultor de piedra y mármol | 100.780 | 10.945 | 14.967 |
| NIVEL VII Delineante de 2.ª, Técnico de Organiz- ción de 2.ª, Práctico Topográfico de 2.ª, Analista de 1.ª, Viajante, Capataz, Especialista de Oficio. | 3.262 | 571 | 664 |
| NIVEL VIII Oficial Administrativo de 2.ª, Corredor, Oficial 1.ª, Inspector de Control, Señali- zador de Servicios, Oficial 1.ª, Conductor, Pedrero-Barrenero, Hornero de horno intermitente | 3.242 | 571 | 664 |
| NIVEL IX Auxiliar Administrativo, Ayudante Topográfico, Auxiliar de Organización, Vendedores, Conserjes, Oficial 2.ª de Oficio, Oficial 2.ª Conductor, Maqui- nista, Hornero de horno continuo, Auxiliar Pedrero-Barrenero, Molinero | 3.192 | 571 | 664 |
| NIVEL X Auxiliar de Laboratorio, Enfermero, Guarda Jurado, Ayudante de Oficio, Almacenero, Especialista de 1.ª, Auxiliar Molinero | 3.137 | 571 | 664 |
| NIVEL XI Especialista de 2.ª, Peón Especializado, Ensacador a Mano | 3.086 | 571 | 664 |
| NIVEL XII Peón Ordinario, Mujer de Limpieza | 3.031 | 571 | 664 |
| NIVEL XIII Aspirante Administrativo, Aspirante Técnico, Botones menor de 18 años, Aprendiz menor de 18 años, Pinche menor de 18 años | 1.808 | 571 | 627 |

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| Dieta completa: | 3.834 pesetas. |
| Media dieta: | 943 pesetas. |
| Kilometraje: | 27 pesetas. |
| Ayuda estudios por hijo: | 373 pesetas. |
| Por hijo deficiente profundo: | 3.697 pesetas. |

TABLA DE RETRIBUCIÓN ANUAL POR CATEGORÍAS

| NIVEL | Retribución Anual |
|------------|-----------------------|
| NIVEL I | Sin remuneración fija |
| NIVEL II | 2.733.436 |
| NIVEL III | 2.151.057 |
| NIVEL IV | 2.062.416 |
| NIVEL V | 1.921.626 |
| NIVEL VI | 1.794.406 |
| NIVEL VII | 1.735.944 |
| NIVEL VIII | 1.726.697 |
| NIVEL IX | 1.704.317 |
| NIVEL X | 1.679.973 |
| NIVEL XI | 1.657.541 |
| NIVEL XII | 1.628.059 |
| NIVEL XIII | 1.078.032 |

**16523 CONVENIO colectivo de trabajo para
Capel Vinos, S.A. Expediente 27/96.**

Esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia a 18 de noviembre de 1997.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo, José R. Pascual de Riquelme Viudes.

Visto el expediente de Revisión de la Tabla de Salarios del Convenio Colectivo de Trabajo recientemente negociado para Capel Vinos, S.A., de ámbito Empresarial, suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 8 de septiembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24-3-95, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

TABLA SALARIAL CONVENIO 1.998

| | <u>SALARIO</u> <u>BASE</u> | <u>PLUS</u> <u>ASIST.</u> | <u>PLUS</u> <u>TRANS.</u> | <u>BRUTO</u> <u>MES</u> | <u>EXTRA</u> <u>JULIO</u> | <u>EXTRA</u> <u>NAVIDAD</u> | <u>SALARIO</u> <u>ANUAL</u> |
|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| TECNICOS | | | | | | | |
| 2 DIRECTOR TECNICO | 127.100 | 9.857 | 10.120 | 147.077 | 146.234 | 146.234 | 2.047.270 |
| 3 ENCARGADO BODEGA | 126.009 | 9.857 | 10.120 | 145.986 | 145.142 | 145.142 | 2.031.993 |
| 4 ENCARGADO LABORATORIO | 126.009 | 9.857 | 10.120 | 145.986 | 145.142 | 145.142 | 2.031.993 |
| 5 AYUDANTE LABORATORIO | 117.687 | 9.857 | 10.120 | 137.663 | 136.820 | 136.820 | 1.915.478 |
| ADMINISTRATIVOS / FINANC. | | | | | | | |
| 1 DIRECTOR | 129.282 | 9.857 | 10.120 | 149.258 | 148.415 | 148.415 | 2.077.807 |
| 6 JEFE DEPARTAMENTO | 127.100 | 9.857 | 10.120 | 147.077 | 146.234 | 146.234 | 2.047.270 |
| 7 JEFE SECCION | 126.010 | 9.857 | 10.120 | 145.986 | 145.143 | 145.143 | 2.032.000 |
| 8 ADMINISTRATIVO 1ª | 122.741 | 9.857 | 10.120 | 142.718 | 141.875 | 141.875 | 1.986.245 |
| 9 ADMINISTRATIVO 2ª | 120.218 | 9.857 | 10.120 | 140.195 | 139.352 | 139.352 | 1.950.924 |
| 10 AUXILIAR | 115.170 | 9.857 | 10.120 | 135.147 | 134.303 | 134.303 | 1.880.249 |
| 11 AUXILIAR EN PRACTICAS | 103.653 | 9.857 | 10.120 | 123.630 | 122.786 | 122.786 | 1.719.007 |
| COMERCIALES | | | | | | | |
| 12 DIRECTOR COMERCIAL | 127.100 | 9.857 | 10.120 | 147.077 | 146.234 | 146.234 | 2.047.270 |
| 13 JEFE DE VENTAS | 126.009 | 9.857 | 10.120 | 145.986 | 145.142 | 145.142 | 2.031.993 |
| 14 DIRECTOR DE AREA | 123.828 | 9.857 | 10.120 | 143.804 | 142.961 | 142.961 | 2.001.456 |
| 15 DELEGADO DE VENTAS | 122.741 | 9.857 | 10.120 | 142.718 | 141.875 | 141.875 | 1.986.244 |
| 16 PROMOTOR | 120.218 | 9.857 | 10.120 | 140.195 | 139.351 | 139.351 | 1.950.918 |
| SUBALTERNOS | | | | | | | |
| 17 CONSERJE | 120.218 | 9.857 | 10.120 | 140.195 | 139.351 | 139.351 | 1.950.918 |
| 18 AUXILIAR SUBALTERNO. | 112.690 | 9.857 | 10.120 | 132.666 | 131.823 | 131.823 | 1.845.523 |
| OFICIOS AUXILIARES | | | | | | | |
| 19 ENCARGADO SECCION | 123.828 | 9.857 | 10.120 | 143.804 | 142.961 | 142.961 | 2.001.456 |
| 23 OFICIAL PRIMERO | 122.741 | 9.857 | 10.120 | 142.718 | 141.875 | 141.875 | 1.986.244 |
| 24 OFICIAL SEGUNDA | 120.218 | 9.857 | 10.120 | 140.195 | 139.351 | 139.351 | 1.950.918 |
| 20 EMBOTELLADOR 1ª | 122.741 | 9.857 | 10.120 | 142.718 | 141.875 | 141.875 | 1.986.244 |
| 21 EMBOTELLADOR 2ª | 120.218 | 9.857 | 10.120 | 140.195 | 139.351 | 139.351 | 1.950.918 |
| 22 EMBOTELLADOR | 117.687 | 9.857 | 10.120 | 137.663 | 136.820 | 136.820 | 1.915.478 |
| 25 AUXILIAR | 112.146 | 9.857 | 10.120 | 132.123 | 131.279 | 131.279 | 1.837.909 |

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

16752 ANUNCIO de homologación a través de concurso para la determinación de tipos de vestuario de trabajo del personal al servicio de la Administración Regional.

1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 2.788/97.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Homologación a través de concurso para la determinación de tipos de vestuario de trabajo del personal al servicio de la Administración Regional.
- b) División por Lotes y Nº: Según Anexos que se recogen en los Pliegos de este Concurso: Anexo I: 12 Lotes, Anexo II: 15 Lotes y Anexo III: 11 Lotes.
- c) Número de unidades a entregar: según necesidades.
- d) Lugar de entrega: en las dependencias señaladas por el organismo peticionario.
- e) Plazo de entrega: 30 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Por tratarse de un concurso de determinación de tipo de bienes homologados no existe presupuesto base de licitación.

5.- Garantías.

Provisional:

- Por uno, varios o todos los lotes comprendidos en el Anexo 1: 100.000 ptas.
- Por uno, varios o todos los lotes comprendidos en el Anexo 2: 50.000 ptas.
- Por uno, varios o todos los lotes comprendidos en el Anexo 3: 50.000 ptas.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Dirección General de Patrimonio, Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Domicilio: C/ San Juan de Dios, n.º 2, 3.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Murcia, 30071.
- d) Teléfono: 36 23 26 y 36 23 27.
- e) Telefax: 36 26 05.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e in-

formación: 40 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los expresados en el Pliego de Bases

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 40 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- b) Documentación a presentar. Sobre A (documentación administrativa); sobre B (oferta económica); todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases del presente expediente.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1. Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2. Domicilio: Avda.Tte. Flomesta, s/n, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: Murcia, 30071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Se considerarán las variantes o alternativas que ofrezcan los licitadores presentadas de acuerdo con los Pliegos de este concurso.

9.- Apertura de las ofertas.

- 1. Entidad: Dirección General de Patrimonio, Consejería de Economía y Hacienda.
- 2. Domicilio: C/ San Juan de Dios, n.º 2, 3.ª planta.
- 3. Localidad y código postal: Murcia, 30071.
- d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación, el cuarto día hábil siguiente al de la primera sesión (en caso de que éste coincida en día inhábil o sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).
- e) Hora: 10 horas

10.- Gastos de anuncios.

El importe de este y demás anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 27 de noviembre de 1997.—El Director General, **José Fernández López.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

16754 ANUNCIO de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: 02/01/97/0122.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Construcción de 40 viviendas y locales de P.P. y obras de urbanización del P.A. n.º 9 de Mula.
- b) Lugar de ejecución: Mula.
- c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Doscientos noventa y dos millones setecientas quince mil trescientas dos pesetas (292.715.302 pesetas).

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

6. Obtención de la documentación:

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.
- b) Domicilio: Puerta Nueva n.º 6.
- c) Localidad y código postal: Murcia-30001.
- d) Teléfono: 248173.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: La documentación podrá obtenerse hasta siete días antes del plazo en que finalice la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo C, Subgrupo C-2, Categoría E.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de trece días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se proroga hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería.

1. Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

2. Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3. Localidad y código postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado

do a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente al de apertura de ofertas.

9. Apertura de pliegos:

- a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Al quinto día a contar desde el último día de presentación de ofertas.
- e) Hora: Al quinto día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

Murcia, 26 de noviembre de 1997.—El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez**.

Consejería de Cultura y Educación.**16751 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación del servicio de mantenimiento integral del edificio de la Biblioteca Regional de Murcia, para el año 1998.****1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
- c) Número de expediente: SG/CA/24/97.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral del edificio de la Biblioteca Regional de Murcia, para el año 1998.
- b) División por lotes y número: Lote único.
- c) Lugar de ejecución: En Biblioteca Regional de Murcia, Avda. Juan Carlos I, s/n.
- d) Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 1998 o desde la constitución de la fianza definitiva si ésta se produce con posterioridad a aquella fecha y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 14.189.600 pts, I.V.A. incluido.**5.- GARANTÍAS.**

Provisional: 283.792.-Pts

Definitiva: 567.584.-Pts

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación. (Sección de Contratación).

b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.

- c). Localidad y código postal: Murcia. 30.005.
- d) Teléfono: 968/362266 y 968/ 366034.
- e) Telefax. 968/235977.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

No se exigen.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.
- c) Lugar de presentación:
 - 1º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.
 - 2º. Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.
 - 3º. Localidad y código postal: Murcia. 30005.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURAS DE OFERTAS.

- a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.
- b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Siguiendo día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 13 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

La adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1998.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia 28 de noviembre de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Sanidad y Política Social

16733 EDICTO por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social sobre recurso n.º 655/97, interpuesto contra una Resolución de la Dirección del ISSORM sobre calificación de la Condición

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a doña M.ª Dolores Córdoba Jiménez, cuyo último domicilio conocido en Avda. Miguel de Cervantes, 10, de Murcia, que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social se ha dispuesto desestimar el recurso n.º 655/97, interpuesto contra Resolución dictada por la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, sobre la calificación de la Condición de Minusválido.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia a 20 de noviembre de 1997.—El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, **José Luis Gil Nicolás**.

16735 EDICTO por el que se notifica la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social sobre recurso n.º 471/97, interpuesto contra una Resolución sobre modificación de puntuación en el listado de solicitudes de ingreso en Centros Especializados.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, por la presente se hace saber a don Francisco Ortega Asensio, cuyo último domicilio conocido es Estación de Autobuses-información, calle Sierra Pila, s/n. de Murcia, que mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Política Social se ha dispuesto desestimar el recurso n.º 471/97, interpuesto contra Resolución dictada por la Ilma. Sra. Directora del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, sobre modificación de puntuación en el listado de solicitudes de ingreso en Centros Especializados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede deducir el oportuno contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente, en la forma prevista en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia a 20 de noviembre de 1997.—El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, **José Luis Gil Nicolás**.

III. Administración de Justicia

Número 16746

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento menor cuantía 314/97, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia a instancia de Consuelo Gómez Riquelme, contra Antonio Cano Cerón, José Luis Cano Cerón y Álvaro Cano Cerón, sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Julio Navarro Fuentes, en nombre y representación de doña Consuelo Gómez Riquelme, contra don Antonio, don José Luis y don Álvaro Cano Cerón, en su calidad de herederos de don Antonio Cano Nieto, condeno a dichos demandados a estar y pasar por las declaraciones del fallo de la sentencia dictada por este Juzgado en fecha 28 de febrero de 1995 y auto aclaratorio de fecha 18 de abril de 1996, cuyo contenido se transcribe en el fundamento jurídico segundo de esta resolución, sin hacer pronunciamiento de condena en costas.

Notifíquese a la partes personadas, previniéndolas que contra esta sentencia cabe recurso de apelación en ambos efectos ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días contados desde su notificación. Firme esta resolución, llévase testimonio a los autos principales y archívese el original en el legajo de sentencia correspondiente.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Antonio Cano Cerón, José Luis Cano Cerón y Álvaro Cano Cerón, extendiendo y firmo la presente en Murcia a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario.

Número 16604

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de emplazamiento

En el procedimiento de cognición 427/97, seguido en ese Juzgado, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia Secretario Sr. Melgares

En Murcia a 12 de noviembre de 1997.

El presente escrito del Procurador Sr. Jiménez Martínez, únase a los autos de su razón, y visto su contenido y habiendo resultado negativo el emplazamiento por medio de edictos, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia", emplácese por término de nueve días a fin de que comparezca en este Juzgado en legal forma asistido de Letrado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Zuyri, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento.

Murcia a 12 de noviembre de 1997.—El Secretario.

Número 16603

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Cédula de citación de remate

Número: 541/97.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez.

Contra Fernando Belmonte Fernández-Ballesteros, Antonio Belmonte Fernández-Ballesteros y María del Carmen Arnal Sánchez.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate al referido don Fernando Belmonte Fernández-Ballesteros, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre las cuentas que el Sr. Belmonte Fernández-Ballesteros, tenga a su nombre en C.A.M.

Principal: Novecientas catorce mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas.

Intereses, gastos y costas: Trescientas mil pesetas.

En Murcia a 14 de noviembre de 1997.

Número 16595

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario sustituto del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en la ejecución número 129/96, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancias de Patrocinio Belando Zambudio y otras contra María Carrillo Tornel, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este Órgano Jurisdiccional, sito en esta ciudad, calle Aljada, s/n., esquina a calle Batalla de las Flores, en primera, el día 22 de diciembre de 1997, término de veinte días, y tipo el precio de tasación de los referidos bienes; y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda, el día 13 de enero de 1998, nuevo término de veinte días, y rebaja del 25% sobre el tipo que sirvió para la primera; y en el supuesto de que tampoco y hubiera licitadores, el día 3 de febrero de 1998, se celebrará la tercera subasta, nuevo término de veinte días, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Todas ellas se celebrarán a las 12,45 horas.

CONDICIONES:

1.ª) Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de la subasta respectiva. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el referido depósito.

2.ª) En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente.

3.ª) En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

4.ª) Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.ª) En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación prevenida en la condición primera del presente edicto.

6.ª) No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose los autos y la certificación registral de modificación en Secretaría, en donde quedan ser exami-

nados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

7.ª) Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a que se refiere:

—Turismo marca Renault, modelo Laguna 1.8, matrícula MU-8023-BD.

En Murcia a 18 de noviembre de 1997.—La Secretario Judicial.

Número 16599

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 821/96 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Murcia a seis de octubre de mil novecientos noventa y siete.

La señora doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez y como demandada Construcciones Serrano Jiménez, S.L., que figura declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Construcciones Serrano Jiménez, S.L., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Español de Crédito, S.A., de la cantidad de cuatrocientas diecisiete mil cuatrocientas veintiocho pesetas de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicha demandada se le notificará en los estrados del Juzgado, y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de sentencia a la demandada Construcciones Serrano Jiménez, S.L., se expide la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

Número 16600

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio de cognición número 248/96-D, que se siguen a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra dona Matías Domínguez Martínez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 20 de enero de 1998, a las 11,30 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 12 de febrero de 1998, a las 12 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 10 de marzo de 1998, a las 11,30 horas, bajo las siguientes

Condiciones:

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma señalada en el párrafo 3.º del artículo 1.499 de la L.E.C.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta seña-

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Que caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Rústica. Una tercera parte indivisa de: trozo de tierra de regadío número 42-A, del Polígono 13, en San Cristóbal de la Polantera, sitio denominado de El Tesoro. Ocupa una superficie de 39,43 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bañeza, al folio 78, del tomo 1.349, finca número 9.854.

Valor a efectos de subasta: 300.000 pesetas.

Murcia a 13 de noviembre de 1997.—La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 16601

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo 754/96-B, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Construcciones Serrano Jiménez, S.L., sobre reclamación de 996.645 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas que se presupuestan para intereses, gastos y costas, habiéndose recaído sentencia en fecha 4 de noviembre de 1997, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra Construcciones Serrano Jiménez, S.L., debo mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de novecientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas (996.645 pesetas), por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses pactados al 29% anual desde el 23 de febrero de 1996 hasta su completo pago y costas, cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia y así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que la presente sirva de notificación a la demandada Construcciones Serrano Jiménez, S.L., cuyo último domicilio conocido lo fue en esta provincia, expido la presente en Murcia a 17 de noviembre

Número 16651

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE TOTANA**

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de este Juzgado en resolución dictada en el día de hoy en el juicio de faltas 376/96, seguido en virtud de denuncia de Antonio Romero Marín, contra Tomás Manuel Rodríguez Picazo, sobre hurto.

Hace saber: Que por medio de este edicto ha mandado citar a las partes Tomás Manuel Rodríguez Picazo, como denunciado, con último domicilio conocido en Murcia, para que comparezca a la celebración de juicio, el próximo día diecinueve de enero a las nueve en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, podrá ser sancionado con multa de 5.000 hasta 25.000 pesetas, no estando obligado a comparecer, quien podrá efectuar sus alegaciones por escrito.

Las partes en el presente juicio deberán aportar a dicho acto las pruebas de que intenten valerse y asistirse de Abogado si así lo desean.

Y para que sirva de cédula de citación en forma, se expide la presente en Totana a 10 de noviembre de 1997.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—La Secretaria, Isabel Zarandieta Soler.

Número 16650

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CIEZA**

EDICTO

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza (Murcia) y su partido.

Doy fe y testimonio:

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Cieza y su partido, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el número 112/97, por una falta de lesiones, por medio de la presente se notifica al condenado José Moráquez Morante, con último domicilio conocido en calle Cueva Negra, Casa Juanito, s/n, de Fortuna (Murcia), la sentencia dictada en los mismos cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

El señor don José Luis Cobo López, Juez en régimen de provisión temporal del Juzgado de Instrucción número Dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto las precedentes actuaciones de juicio de faltas seguidas con el número 112/97, entre partes, de una el Ministerio Fiscal, de otra, como implicados José Moráquez Morante y Juan Lozano García.

Parte dispositiva

Que debo condenar y condeno a José Moráquez Morante, como responsable penalmente de la falta re-

ferida a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 200 pesetas, lo que hace un total de 6.000 pesetas, con la prevención de quedar sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria caso de impago de la misma de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas, con expresa imposición de costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

El Juez.—La Secretario.

Que lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste, expido el presente en Cieza a 21 de noviembre de 1997.—La Secretaria.

Número 16654

**DE LO SOCIAL
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 427/97-A, a instancias de José Luis García Hurtado, contra la empresa Fongemur, S.L., en reclamación de cantidad, se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la firmeza recaída en la presente causa siendo del siguiente tenor literal:

Diligencia

La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar la firmeza de la resolución dictada en los presentes autos, de lo que paso a dar cuenta, doy fe.

Visto el contenido de la anterior diligencia y el estado en que se encuentran los presentes autos, procédase al archivo de los mismos y en caso de solicitarse la ejecución de la resolución dictada, incóese pieza separada de ejecución, comenzando el plazo del artículo 241 de la Ley de Procedimiento Laboral a partir de la notificación de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada que últimamente tuvo su residencia en esta región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez en la presente causa se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia a 21 de noviembre de 1997.—La Secretaria

Número 16859

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don José Moreno Hellín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 792/95, a instancia de la mercantil Hueco Levante, S.L., contra la mercantil Timbrados Levante, S.A., calle Vinadel, 1, 3.º-B, Murcia, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el próximo día 14 de enero de 1998 y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 11 de febrero de 1998 y hora de las diez treinta, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 11 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Condiciones de la subasta

1.º—Que el tipo para la primera es el de cincuenta y ocho millones de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el B.B.V., oficina Juan Manuel, cuenta número 3097000018079295, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere el apartado segundo de esta publicación. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al día siguiente.

5.º—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Nave para usos industriales, sin distribución. Tiene una superficie construida de mil metros cuadrados, edificada sobre un solar en el Cabezo Cortado, partido de Espinardo, término de Murcia, con una cabida de mil trescientos metros cuadrados. Linda: frente, carretera general de Madrid-Cartagena; derecha entrando, calle denominada de la Renault; izquierda, de papelería del Ebro, y fondo, calle de nueva creación. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, libro 149, de la sección 7.ª, folio 104, finca número 11.437, inscripción quinta.

Dado en la ciudad de Murcia a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—El Juez.—El Secretario.

Número 16860

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de declaración de herederos abintestato bajo el número 192/97 a instancia de doña Concepción Martínez Munuera, respecto de la herencia de sus dos hermanos fallecidos en Alhama de Murcia, con fechas 10 de abril de 1985 y 4 de abril de 1997 respectivamente, doña María Munuera Martínez y don Francisco Munuera Martínez, en cuyos autos y por resolución de esta fecha y habiendo motivos racionalmente fundados para creer que puedan existir otros parientes con igual o mejor grado que la promovente, se ha acordado anunciar la muerte de los finados arriba indicados sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que doña Concepción Martínez Munuera a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días.

Y para que sirva de llamamiento en legal forma a los arriba expresados, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, del Juzgado de Paz de Alhama de Murcia y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido la presente, cédula en Totana a veintiuno de junio de mil novecientos

Número 16931

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

EDICTO

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituto de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 494/92 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Joaquín López García y Catalina Alcázar Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de enero de 1998 a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3115 18 49492, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de febrero de 1998 a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 1998 a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la se-

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. En el término de Torre Pacheco, partido de Balsicas, trozo de tierra de cabida tres áreas noventa centiáreas, dentro de cuyo perímetro se comprende una vivienda independiente, que ocupa ciento treinta metros cuadrados, con paleras, un almendro y un aljibe, que formando todo una sola finca linda al Norte, Este y Oeste, resto de la finca de donde se segregó, y al Sur, camino que conduce a Jerónimos.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia Siete, libro 256 de Pacheco, folio 192, finca número 17.481, 2.ª

Tipo de subasta: 5.200.000 pesetas.

Dado en San Javier a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—El Juez sustituto.—El Secretario.

Número 16685

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

Don José Moreno Hellín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 438/97 se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, a instancia de doña Elvira Benito Lorente, representada por la Procuradora doña Carmen Rosagro Sánchez, en relación a la finca registral número 5.183 del Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, inscrita a nombre de Iberhogar, S.A., descrita del siguiente modo: «Urbana: Diez. Local comercial en planta baja del bloque 44, sito en Murcia, partido de El Palmar, barrio de Los Rosales, Segunda Fase. Superficie construida 61 metros, 25 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, local comercial número 11; izquierda, zaguán de escalera número 6; espalda, patio abierto; frente, calle de los Plátanos», en cuyo procedimiento se ha acordado publicar el presente a fin de convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a los ignorados o desconocidos herederos de don Antonio Montiel Torres, de quien, al parecer, procede la finca, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

En Murcia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—El

Número 16195

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la Letrada doña Rosa María Fortis Climent en nombre y representación de David Jiménez Noguera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Dirección General versando el asunto sobre expediente 30-040-179.742-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.885/97.

Dado en Murcia a 22 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16196

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por doña Josefa Gallardo Amat en nombre y representación de Alfonso Vidal López, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Molina de Segura versando el asunto sobre acuerdo de permuta de terrenos municipales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 990/97.

Dado en Murcia a 22 de septiembre 1997 — El

Número 16197

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la Letrada señora María Isabel Murcia Andúgar en nombre y representación de Francisco Javier Palacios Felipe, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Jefatura Provincial de Trafico de Murcia versando el asunto sobre expediente número 30-040-182.408-2.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.418/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16198

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Julio Alfonso Cubillo en nombre y representación de Inés Martínez Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena versando el asunto sobre expediente de ruína número RU187/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.380/97.

Dado en Murcia a 22 de septiembre 1997 — El

Número 16199

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado señor Isidoro Valverde Ballesteros en nombre y representación de Salvador Molina García y otros, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ministerio de Justicia en Murcia versando el asunto sobre resolución de 5-11-96 de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Murcia y resolución de 18-7-97 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.378/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16200

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado señor Higinio Pérez Mateos en nombre y representación de Francisca Iniesta Pintado, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Murcia a la resolución de 8 de mayo de 1997, resolviendo definitivamente el Expediente de Disciplina Urbanística número 3889/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.358/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El

Número 16201

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por doña Irida González Rodríguez en nombre y representación de Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de la Región de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Sanidad versando el asunto sobre subvención.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.221/97.

Dado en Murcia a 19 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16202

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la Letrada señora Serratosa Andreu en nombre y representación de Diego Martínez Camuñez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Delegación del Gobierno de Murcia versando el asunto sobre referencia MLP/mlp. derechos ciudadanos número 96/1818.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.573/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El

Número 16203

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Tornell Castrillón en nombre y representación de Victor Manuel Tornell Castrillón, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena versando el asunto sobre suspensión de empleo y sueldo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.510/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16204

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Sánchez Martínez en nombre y representación de José Luis Sánchez Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena versando el asunto sobre suspensión de empleo y sueldo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.511/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El

Número 16205

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Heredia Santiago en nombre y representación de José Antonio Heredia Santiago, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena versando el asunto sobre suspensión de empleo y sueldo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.512/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16206

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Martínez Montesinos en nombre y representación de Ginés Teruel Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Dirección General de Tráfico versando el asunto sobre expediente 30-020-192.293-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.515/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997 — El

Número 16207

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Marín Vera en nombre y representación de J. Pujante, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Política Territorial versando el asunto sobre expediente S/1751/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.514/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16208

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Larrocha Fuentes en nombre y representación de Pilar García Paredes, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena versando el asunto sobre liquidación 30/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.516/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El

Número 16209

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Molina Estrella en nombre y representación de Manuel Pérez Bernal y otros, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Dirección General de la Guardia Civil versando el asunto sobre complemento de disponibilidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.517/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16210

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Molina Estrella en nombre y representación de Antonio García Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena versando el asunto sobre licencia de quiosco.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.518/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El

Número 16211

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Marín Vera en nombre y representación de Pujante Motor, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Murcia versando el asunto sobre suspensión expediente sancionador 2138/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.520/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16212

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Scasso Veganzones en nombre y representación de Teresa Hernández García, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra TEARM versando el asunto sobre reclamación 30/864/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.509/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El

Número 16213

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Hernández Foulquié en nombre y representación de S.A.T. 5776 "Abemar", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra TEARM versando el asunto sobre reclamación 30/01113/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.498/97.

Dado en Murcia a 23 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16214

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado don Vicente Costa Morales en nombre y representación de Andrés de la Cruz Montiel Carrasco, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico versando el asunto sobre sanción expediente 30-040-181.965-7.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.155/97.

Dado en Murcia a 24 de septiembre 1997.— El

Número 16215

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado don Juan José Moreno Hellín en nombre y representación de Antonio Alpañez Ramos, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Dirección General de Tráfico versando el asunto sobre sanción expediente número 30-004-539.792-3.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.045/97.

Dado en Murcia a 26 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16216

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado señor Alejandro J. Ruiz García en nombre y representación de Juan García Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Política Territorial versando el asunto sobre sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.294/97.

Dado en Murcia a 26 de septiembre 1997.— El

Número 16217

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor López-Cerón de Lara en nombre y representación de Federico López-Cerón de Lara, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra INEM versando el asunto sobre concurso de méritos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.524/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16218

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Latorre Cabrera en nombre y representación de Gregorio García Contreras, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar versando el asunto sobre resolución de 9-6-97 sobre clasificación de apto para el servicio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.072/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El

Número 16219

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Gallardo Amat en nombre y representación de Alfonso Vidal López, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Molina de Segura versando el asunto sobre delegación de competencias.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.553/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16220

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Hernández Foulquié en nombre y representación de Automáticos Orenes, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra TEARM versando el asunto sobre reclamación 30/00377/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.554/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997 — El

Número 16221

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Aledo Martínez en nombre y representación de Segado y Cia. S.L., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra TEARM versando el asunto sobre inadmisibilidad de reclamación por extemporánea.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.555/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16222

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora López Carrasco en nombre y representación de Construcciones Bernal y Bernal, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ministerio de Trabajo versando el asunto sobre expediente 9977/96 acta 225/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.556/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997 — El

Número 16223

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Martínez González en nombre y representación de Control de I.T.V. S.A. y otros, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Industria versando el asunto sobre concesión del servicio I.T.V.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.557/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16224

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Bernal Morata en nombre y representación de Viva Águilas, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Águilas versando el asunto sobre referencia 3330/Urbana Sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.558/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16225

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Pérez Mateos en nombre y representación de Isabel Parra Frutos, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Murcia versando el asunto sobre expediente 22431/97 sancionador.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.559/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16226

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Martínez Lozano en nombre y representación de José Jaime García Cecilia, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ministerio de Trabajo versando el asunto sobre expediente 007355 y otro, permiso de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.562/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16227

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Valdés Albistur en nombre y representación de Nicoferro, S.A. y otros, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Industria versando el asunto sobre expediente sancionador número 4 SA0268.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.563/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16228

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Valcárcel Alcázar en nombre y representación de Hilario Tárraga Gómez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Industria versando el asunto sobre expediente 3 P96 SA0213.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.564/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16229

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por la señora Valcárcel Alcázar en nombre y representación de Cisternas Especiales, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Medio Ambiente versando el asunto sobre expediente G/AA 950/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.565/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16230

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor López Gonzalo en nombre y representación de Concepción López Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra M.E.C. versando el asunto sobre exclusión como profesora interina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.566/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16231

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Carro Marín en nombre y representación de Cris-Bus, S.L. y otros, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Política Territorial versando el asunto sobre referencia 9.992.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.567/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16232

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Navarro Fuentes en nombre y representación de Ángel García Davó, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra TEARM versando el asunto sobre reclamación 51/373/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.568/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16233

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Navarro Fuentes en nombre y representación de Pedro Sánchez Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Sanidad versando el asunto sobre denegación de reclamación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.569/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16234

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Albacete Manresa en nombre y representación de Carmen Calderón y 45 más, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Medio Ambiente versando el asunto sobre acuerdo de concentración parcelaria.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.570/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16235

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el señor Fructuoso Saura en nombre y representación de Juan Manuel Costids Da Silva, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena versando el asunto sobre expediente 276/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.571/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16236

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado señor Luis Ortega Tomás en nombre y representación de Bolsera Murciana, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Murcia versando el asunto sobre expediente número 245/96 de declaración de Ruína.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.168/97.

Dado en Murcia a 26 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16237

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado señor Fuentes Moreno y por el Procurador señor Bueno Sánchez en nombre y representación de María Dolores Luz Marina y Encarnación Salinas García, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Archena versando el asunto sobre Aprobación de Proyecto de Modificación de la Delimitación, Estudio de Detalle y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 12 "El Sanatorio-Barrio Mario Spreáfico".

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.038/97.

Dado en Murcia a 26 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16238

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado señor Llimona Balcells y por el Procurador señor Pérez Cerdán en nombre y representación de Agropecuaria El Casis, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de Murcia versando el asunto sobre resolución de 25 de julio de 1997 sobre indemnización por sacrificio de animales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.928/97.

Dado en Murcia a 26 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16239

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado señor José Antonio Martínez Moya en nombre y representación de Promociones y Construcciones Vycega, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra TEARM versando el asunto sobre reclamación número 30/1614/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.858/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16240

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Procurador señor Pérez Cerdán en nombre y representación de Monserrat Navarro Díaz, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra Ayuntamiento de Murcia versando el asunto sobre expediente de disciplina Urbanística número 2322/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.808/97.

Dado en Murcia a 26 de septiembre 1997.— El

Número 16241

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado señor Fructuoso Saura en nombre y representación de Ángel Fresneda Belando, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, versando el asunto sobre expediente 192 GR94 P.E.R.I. Castillo de Olite.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.330/97.

Dado en Murcia a 26 de septiembre 1997.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 16242

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por el Letrado señor Martínez en nombre y representación de Promociones y Construcciones Vycega, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra TEARM versando el asunto sobre reclamación número 30/1610/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.861/97.

Dado en Murcia a 25 de septiembre 1997.— El

IV. Administración Local

Número 16677

CARTAGENA

**Área de Hacienda
Concejalía Delegada de Hacienda**

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1997, ha adoptado acuerdo provisional de aprobar una modificación de la Ordenanza Fiscal por la que se exacciona la tasa de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, consistente en la variación de la Cuota Tributaria para 1998.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. A tal efecto, el expediente estará puesto de manifiesto en los Servicios Económicos de la Concejalía de Hacienda.

Cartagena, 1 de diciembre de 1997.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejel del Área de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Número 16770

MOLINA DE SEGURA**Consejo Municipal****Centro de Servicios Sociales****ANUNCIO**

Por la Corporación Plena del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), en sesión celebrada de fecha 27 de octubre de 1997, se aprobó inicialmente la modificación de los Estatutos del Consejo Municipal de Bienestar Social, que están expuestos al Público, durante el plazo de treinta días, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Molina de Segura y tablón de edictos del propio Consejo, para posibles reclamaciones.

Si no se presenta ninguna reclamación a la modificación de los citados Estatutos, transcurrido el plazo previsto, se considerarán aprobados definitivamente.

Molina de Segura, 19 de noviembre de 1997.—El

Número 16673

LORCA**Urbanismo****EDICTO**

Por haber solicitado Domingo Lorente, S.L., AC-105/94, licencia de apertura para ampliación en explotación bovina de cebo en diputación Campillo-Saladares, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 21 de octubre de 1997.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Obras y Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 16674

LORCA**Urbanismo****EDICTO**

Por haber solicitado Domingo Lorente, S.L., AC-15/94, licencia de apertura para explotación para cebo de ganado vacuno en diputación Campillo-Riego Belopache, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 21 de octubre de 1997.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Obras y Contratación, Francisco Fernández Lidón.

Número 16675

FORTUNA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 21 de noviembre de 1997 el expediente de modificación de créditos financiado mediante mayores ingresos en el vigente Presupuesto General, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial se considerará definitivo.

Fortuna, 24 de noviembre de 1997.—El Alcalde

Número 16576

CALASPARRA**ANUNCIO**

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria el día 30 de octubre de 1997, las bases para proveer por el procedimiento de oposición libre, una plaza laboral no fija, a tiempo parcial, de Ayudante Técnico de Archivos y Bibliotecas del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, se procede a su publicación íntegra de las citadas bases, abriéndose el plazo de presentación de instancias desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Calasparra, 13 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Bases para proveer por el procedimiento de oposición libre, una plaza laboral, no fija, a tiempo parcial de Ayudante Técnico de Archivos y Bibliotecas del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Primera: Objeto de la convocatoria

1.1.-Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Ayudante Técnico de Archivos y Bibliotecas de la plantilla laboral, no fija, a tiempo parcial (75% de jornada laboral semanal en el Ayuntamiento de Calasparra), del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, encuadrada en el Grupo B.

1.2.-Al titular de la misma, le incumbirá el desempeño de los cometidos de la profesión y las funciones específicas que se le asignen como Ayudante Técnico de Archivos y Bibliotecas.

1.3.-La convocatoria y las bases que la rigen se publicarán íntegramente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calasparra.

Segunda: Requisitos de los aspirantes

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad, y no haber cumplido los 65 años en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el desarrollo normal de las funciones del cargo.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) Estar en posesión del título universitario de Grado Medio (Diplomado)

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera: Régimen de incompatibilidades

El aspirante que resulte nombrado para esta plaza quedará sometido desde el momento de su toma de posesión al régimen de incompatibilidades que establece la legislación vigente.

Cuarta: Instancias

4.1.-Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente de la Corporación, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Calasparra, haciendo constar los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria.

4.2.-El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria y sus bases en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

4.3.-Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

4.4.-Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 4.500 pesetas, excepto los aspirantes que estén en paro sin percibir prestación por desempleo (deberá acreditarse), que abonarán 3.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, debiendo acompañar a las instancias resguardo acreditativo de dicho pago, que se efectuará en Depositaria Municipal o por giro postal.

A quien lo desee, se le facilitará una fotocopia de documentación diversa del Archivo Municipal al precio-total de 880 pesetas.

Quinta: Admisión de los aspirantes

Terminado el plazo de admisión de instancias, la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días naturales a efectos de reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese formulado reclamación alguna, pasará la lista provisional a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sexta.-Tribunal

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

-Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien se delegue.

-Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien se delegue.

-Vocales: Dos representantes de la Comunidad Autónoma, uno especialistas en Archivos y otro en Bibliotecas.

El Tribunal podrá nombrar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

-Suplentes: Cada miembro del Tribunal contará con un suplente, que podrá actuar indistintamente.

Podrá asistir un representante por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento y otro representante por cada una de las organizaciones sindicales con representación del personal del Ayuntamiento de Calasparra.

Séptima: pruebas

Mediante anuncio en el tablón del Ayuntamiento, se convocará a los admitidos a la celebración de los ejercicios de la oposición.

La oposición estará constituida por los ejercicios que se indican a continuación y que serán eliminatorios. Se calificará cada uno de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 para aprobar.

-Primer ejercicio: Constará de tres partes.

Primera parte: Transcripción y catalogación de hasta tres documentos de los siglos XV a XVII, que será igual para todos los opositores. Se trabajará sobre fotocopias, pudiendo consultar los originales en la mesa del Tribunal.

Segunda parte: Catalogación de un expediente de los siglos XIX o XX.

Tercera parte: Redacción del asiento bibliográfico de un impreso moderno, que constará de Catalogación (de acuerdo con las vigentes "reglas de catalogación"), Encabezamiento de materia (que se redactará de acuerdo con la "lista de encabezamientos de materia para las Bibliotecas Públicas") y Clasificación Decimal Universal (CDU). El opositor dispondrá de los textos necesarios para la realización de esta parte. El tiempo para la realización del ejercicio será de cuatro horas. Se calificará cada una de las tres partes de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 15 puntos el conjunto de las tres partes de este primer ejercicio para aprobarlo.

La calificación de este primer ejercicio resultará de la media aritmética obtenida entre los tres apartados.

-Segundo ejercicio: Desarrollo por escrito de un tema de la parte general de entre dos extraídos al azar. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

-Tercer ejercicio: Desarrollo por escrito de tres temas de la parte especial, dos de Archivística e Historia y uno de Biblioteconomía, extraídos al azar. El tiempo para la realización de este ejercicio será de cuatro horas.

-Calificación definitiva: Resultará de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios.

Octava: Relación de seleccionados

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de seleccionados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Ilmo. señor Alcalde, al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la resolución del Ayuntamiento sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación, no podrán tomar posesión, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En caso de no presentarse por los aspirantes seleccionados y propuestos la documentación exigida en el plazo reseñado podrá procederse al nombramiento de aquel que hubiere obtenido la puntuación superior entre los restantes, siempre que fuere de 5 o más puntos en la oposición.

Novena: Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases y siempre que no se opongan a las mismas.

Décima: Legislación aplicable

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en la Legislación aplicable de la Administración Local y sus normas de desarrollo.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Temario parte general

Tema 1.-La Constitución española de 1978: Significado y estructura. Principios generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.-La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 3.-La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 4.-La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Competencias, Estatuto de Autonomía: Procedimiento de elaboración. Contenido y valor normativo. El sistema institucional de la Comunidad Autónoma.

Tema 5.-El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 6.-El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo: Su significado.

Tema 7.-Fases del procedimiento administrativo general: Iniciación, ordenación, instrucción, terminación y ejecución.

Tema 8.-El administrado: Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Actos jurídicos del administrado. Peticiones y solicitudes. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

Tema 9.-La Administración Local. Concepto y entidades que comprende. El Régimen Local Español. Regulación Jurídica.

Tema 10.-El municipio. Su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

Temario parte especial

Archivística e historia

Tema 1.-Archivística: Concepto y método, Principio de procedencia. Ciencias auxiliares de la archivística.

Tema 2.- Concepto de archivo. Concepto y valor de los documentos.

Tema 3.-La organización archivística española. Clasificación de los archivos españoles. El sistema de Archivos de la Región de Murcia.

Tema 4.-El archivo municipal: Definición, función y objetivos.

Tema 5.- Los archivos privados. Clases

Tema 6.-El tratamiento archivístico: Identificación, valoración, selección y transferencias.

Tema 7.-Organización de archivos: Clasificación y ordenación. Las agrupaciones documentales.

Tema 8.-Descripción de fondos documentales: Guías, inventarios, catálogos e índices.

Tema 9.-El acceso a la documentación de los archivos: Aspectos legales y consultas.

Tema 10.-Edificios e instalaciones en archivos.

Tema 11.-Medidas de conservación de documentos. Criterios y procedimientos básicos de restauración. La reprografía.

Tema 12.-La informática aplicada a los archivos.

Tema 13.-El Patrimonio Documental. Legislación.

Tema 14.-La función cultura de los archivos.

Tema 15.-El municipio y la organización municipal en España en las edades Moderna y Contemporánea.

Tema 16.-Desarrollo y abolición del Régimen Señorial en la España Moderna y Contemporánea. Las Órdenes Militares.

Tema 17.-La Hacienda Pública y el sistema fiscal español en las edades Moderna y Contemporánea.

Tema 18.-La Administración de Justicia en la España Moderna y Contemporánea.

Tema 19.-Breve reseña de la evolución histórica de Calasparra. Fuentes para su estudio.

Biblioteconomía

Tema 1.-Bibliotecas públicas. Pasado, presente y futuro.

Tema 2.-La organización bibliotecaria española. Competencias de las distintas Administraciones Públicas.

Tema 3.-Sistemas y redes de bibliotecas. Sistema de bibliotecas de Murcia.

Tema 4.-Selección, adquisición e ingreso de fondos.

Tema 5.-Análisis documental formal o extenso.

Tema 6.-Análisis documental de contenido o interno.

Tema 7.-Servicios de información ante los productos de las nuevas tecnologías.

Tema 8.-La cooperación bibliotecaria: Aspectos básicos

Tema 9.-Extensión bibliotecaria y cultural.

Tema 10. Acceso al documento original y su reproducción. La Propiedad Intelectual en España.

Calasparra, noviembre de 1997.—El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Número 16578

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A.
(EMUASA)**

Anuncio de adjudicación

Organismo: EMUASA.

Número de expediente: 37/97.

Objeto del contrato: Contrato de obras del colector de saneamiento de Churra, fase I - Murcia.

Publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia": Número 236 de 11-10-97.

Tramitado: Por procedimiento abierto mediante subasta.

Presupuesto base de licitación: 89.119.627 pesetas.

Fecha de adjudicación: 20-11-97.

Contratista: Dragados y Construcciones, S.A.

Importe adjudicación: 54.273.853 pesetas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 25 de noviembre de 1997.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 16676

CARTAGENA

**Área de Hacienda
Concejalía Delegada de Hacienda**

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1997; ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de una modificación presupuestaria en el de la Entidad, correspondiente al presente ejercicio, promovida por el Área de Infraestructuras.

Lo que se hace público, a fin de que los interesados a que se refiere el artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, puedan examinar el expediente y presentar en su caso las

clamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20.1 de dicho Cuerpo Legal. A tal efecto, el expediente estará puesto de manifiesto en la Intervención Municipal.

Cartagena, 1 de diciembre de 1997.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal del Área de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Número 16853

OJÓS

ANUNCIO

Plantilla y relación de puestos de trabajo de la Entidad, aprobada junto con el Presupuesto General para 1997:

A) Funcionarios:

1. Con Habilitación Nacional.

1.1. Secretaría-Intervención: 1.

2. Escala de Administración General.

2.1. Auxiliar Administrativo: 1 (vacante).

2.2. Auxiliar de Policía: 1.

B) Personal laboral

1.1. Guardia Rural-C. Varios: 1.

1.2. Limpiadora: 1 (tiempo parcial).

C) Personal eventual

Secretaría Alcaldía: 2 (tiempo parcial).

Ojós, 5 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

Número 16577

CALASPARRA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 30 de octubre de 1997, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente: "Ceder gratuitamente al INSALUD, conforme informe de Secretaría, propuesta de Alcaldía, e informe de la Arquitecto Técnico Municipal, la propiedad del solar, sito en calle Esparteros, de 2.975 metros cuadrados de superficie, con destino al fin exclusivo de construcción de Centro de Salud en Calasparra".

Lo que se hace público por plazo de quince días para que, examinado el expediente, puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Calasparra, 13 de noviembre de 1997.—El Alcalde,

Número 16855

BULLAS**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente la modificación de Ordenanzas Fiscales de: IBI Urbana, Impuesto de Vehículos de tracción Mecánica, e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Bullas, 1 de diciembre de 1997.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Número 16584

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 25 de noviembre del corriente, la Modificación de Créditos número 1 del Presupuesto Municipal de 1997, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentase reclamación alguna.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Alhama de Murcia a 26 de noviembre de 1997.—El Alcalde Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 16856

BULLAS**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 16 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios en el Presupuesto del ejercicio de 1997, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Bullas, 1 de diciembre de 1997.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Número 16854

OJÓS**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y una vez transcurrido el plazo de la exposición pública del Presupuesto General para 1997, habiéndose interpuesto una reclamación y siendo ésta desestimada por el Pleno en sesión de fecha 4 de diciembre de 1997, y aprobado definitivamente dicho Presupuesto en la misma sesión, se procede a su publicación a efectos de su entrada en vigor, haciéndose público el siguiente

Resumen por capítulos**INGRESOS**

| | |
|---------------------------------|-------------|
| A) Operaciones corrientes: | |
| I. Impuestos directos: | 9.880.000 |
| II. Impuestos indirectos: | 1.320.000 |
| III. Tasas y otros ingresos: | 11.064.000 |
| IV. Transferencias corrientes: | 30.921.000 |
| V. Ingresos patrimoniales: | 5.650.000 |
| B) Operaciones de capital: | |
| VII. Transferencias de capital: | 65.368.000 |
| IX. Pasivos financieros: | 5.000 |
| Total Presupuesto de ingresos: | 124.208.000 |

GASTOS

| | |
|--|-------------|
| A) Operaciones corrientes: | |
| I. Gastos de personal: | 17.441.000 |
| II. Gastos en bienes corrientes y servicios: | 21.281.000 |
| III. Gastos financieros: | 35.000 |
| IV. Transferencias corrientes: | 3.020.000 |
| B) Operaciones de capital: | |
| VI. Inversiones reales: | 81.498.000 |
| IX. Pasivos financieros: | 933.000 |
| Total presupuesto de gastos: | 124.208.000 |

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 de la L.R.H.L.

Ojós, 5 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Bartolomé Bermejo Arévez

Número 16750

CARTAGENA**EDICTO**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, el día siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en Parcela 1C2 de Hacienda Dos Mares de La Manga, presentado por CSV Contratados Servicios y Ventas, S.L.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 20 de noviembre de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 16564

MURCIA

Resolución del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Unidad de Contabilidad de Recaudación

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.-Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.-La Comisión de Valoración está constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Don Vicente Hernández Baño, Teniente Alcalde de Personal, Rég. Interior y Servicio al Ciudadano.

Vocales:

Don Julián Pérez Reinaldos, en representación del P.S.O.E.

Don Fernando Muñoz Valcárcel, en representación de I.U.

Don Francisco Burillo Marín, en representación

Don Juan Antonio Vicente Fernández, en representación de la Jefatura de Servicio.

Don Jesús Muelas López, en representación de la Junta de Personal.

Vocal-Secretario:

Don José Luis Valenzuela Lillo, o funcionario en quien delegue.

Tercero.-Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo se podrá interponer reclamación contra la composición de la Comisión de Valoración.

Murcia, 20 de noviembre de 1997.—El Alcalde.

Número 16565

MURCIA

Resolución del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Gestión Censal del I.A.E.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.-Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.-La Comisión de Valoración está constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Don Vicente Hernández Baño, Teniente Alcalde de Personal, Rég. Interior y Servicio al Ciudadano.

Vocales:

Don Julián Pérez Reinaldos, en representación del P.S.O.E.

Doña Concepción Hernández López, en representación de I.U.

Don Juan Orcajada Jover, en representación del Servicio de Personal.

Don Alfonso Manuel Mengual García, en representación de la Jefatura de Servicio.

Don Marina Martín Gómez, en representación de la Junta de Personal.

Vocal-Secretario:

Don José Luis Valenzuela Lillo, o funcionario en

Tercero.-Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo se podrá interponer reclamación contra la composición de la Comisión de Valoración.

Murcia, 20 de noviembre de 1997.—El Alcalde.

Número 16566

MURCIA

Resolución del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión del puesto de Adjunto al Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.-Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.-La Comisión de Valoración está constituida de la siguiente forma:

Presidente:

Don Vicente Hernández Baño, Teniente Alcalde de Personal, Rég. Interior y Servicio al Ciudadano.

Vocales:

Don Julián Pérez Reinaldos, en representación del P.S.O.E.

Don Fernando Muñoz Valcárcel, en representación de I.U.

Don Juan Orcajada Jover, en representación del Servicio de Personal.

Don Juan Antonio Vicente Fernández, en representación de la Jefatura de Servicio.

Don Pablo Manuel Ruiz Rodríguez, en representación de la Junta de Personal.

Vocal-Secretario:

Don José Luis Valenzuela Lillo, o funcionario en quien delegue.

Tercero.-Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo se podrá interponer reclamación contra la composición de la Comisión de Valoración.

Murcia, 20 de noviembre de 1997. El Alcalde.

Número 16567

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, hace saber:

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso Oposición, de una Plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla Personal Funcionario incluida en la Oferta de Empleo de 1996, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tengo a bien resolver:

Primero.-Admitir provisionalmente a los/as aspirantes siguientes:

Agüera Paredes, Catalina
Esteso Esteso, Juan
Fernández Martín, Francisco
Gómez Ortega, Pedro Jesús
Lara Fernández, Esther
Martínez Martínez, Francisco Miguel
Monteguado Martínez, Julio
Ros Torres, Josefa
Sánchez López, Juan Carlos
Serrano Martínez, María Celestina
Vidal Mendoza, Miguel Ángel

De no formularse reclamaciones contra la presente resolución en el plazo de diez días, la lista provisional se elevará a definitiva.

Segundo.-El tribunal Calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Diego J. Martínez Cerón
Suplente: Josefa Aledo Martínez

Vocales:

En representación de la C.A.R.M.
Titular: Arturo Egea Jiménez
Suplente: Josefa Fernández Buendía

En representación de los Grupos Políticos de la oposición de esta Corporación.
Titular: M.^a Ángeles Martínez Cotanda
Suplente: Pilar Vasco Lucas

En representación de los Trabajadores.
Titular: Fulgencio López Sierra
Suplente: J. Carmelo Tornero Montoro

Secretario:

Titular: Francisco Menchón Hernández
Suplente: José Antonio Guerrero Alemán

Tercero.-Los aspirantes acudirán la Casa de la Cultura de esta localidad, situado en Avda. de la Constitución, 1, a las 10 horas del día 29 de enero de 1998 para realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Alhama de Murcia a 29 de octubre de 1997.—

Número 16928

LAS TORRES DE COTILLAS**Resolución de la Alcaldía número 729/97, de 25 de noviembre, sobre la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la oposición convocada para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto:

1.º Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

| Apellidos y nombre | D.N.I. |
|---------------------------------------|----------|
| 1. Vives Cascales, José Luis | 34785208 |
| 2. Martínez Pascual, Antonio | 77542073 |
| 3. Medina Fernández, Natalia | 22976969 |
| 4. Morell Dólera, M.ª Mercedes | 52816035 |
| 5. Cano Céspedes, Jesús | 52806538 |
| 6. Martínez Melgarejo, Rosario Sofía | 27466478 |
| 7. López Rodríguez, Rafaela | 29069573 |
| 8. García López, Cristina | 34817027 |
| 9. Chicano Corbalán, José Manuel | 27446669 |
| 10. Sánchez Contreras, Francisco José | 27459970 |
| 11. Ardid Cano, Ángel | 27465903 |
| 12. Baños López, Francisca Fabiola | 77517799 |
| 13. González García, M.ª del Carmen | 52804152 |
| 14. Alcántara Cuevas, M.ª Dolores | 27481559 |
| 15. Lorente Zaragoza, Manuel Reyes | 33479835 |
| 16. Martínez Gea, M.ª Dolores | 34800087 |
| 17. Galián García, Ángel | 27479013 |
| 18. Navarro Fernández, Norberta | 27438249 |
| 19. Rull Almagro, Nicolás | 48415910 |
| 20. Reales García, Juana | 74429510 |
| 21. Sánchez Borja, M.ª Teresa | 27486071 |
| 22. Párraga Carrillo, M.ª Fuensanta | 52803949 |
| 23. Serrano Morales, Catrina | 23255112 |
| 24. Almarcha Muñoz, José | 22341771 |
| 25. Vicente López, Antonio | 29063382 |
| 26. Cutillas Ferrer, Dorleta | 45079486 |
| 27. Pérez Sarabia, María del Mar | 52826550 |
| 28. Vicente Ponce, Carmen | 77515293 |
| 29. Ruiz Illán, José Francisco | 52814447 |
| 30. Martínez López, Ángel | 22975250 |
| 31. García García, Dolores Isabel | 34809869 |
| 32. Martínez Baño, M.ª Ascensión | 77510331 |
| 33. Hernández Carrillo, Nicolás | 34798473 |
| 34. Ruiz Laguna, Virtudes | 70984494 |
| 35. Parra Vicente, Ana M.ª | 27483510 |
| 36. Herrada Egidos, Manuel | 52814093 |
| 37. Aragón Vera, M.ª Antonia | 50701106 |
| 38. Sandoval Carrillo, Alfonso | 34803181 |
| 39. Horn Ureña, Alberto José | 52808841 |
| 40. Piqueras Mondéjar, Manuel | 29058413 |
| 41. Carreño González, Resurrección | 29063160 |
| 42. Contreras González, José María | 29062077 |
| 43. Gallego Gómez, María Paz | 23250508 |
| 44. Lorente Lizán, Encarnación | 52806844 |
| 45. Pérez Martínez, Fernando | 23214606 |

| | |
|-------------------------------------|----------------------|
| 46. Soto Sánchez, M.ª Soledad | 77502590 |
| 47. López Fuentes, Juan Antonio | 52804971 |
| 48. Sánchez Vera, M.ª José | 22964696 |
| 49. Fajardo Ortega, Josefa | 52818269 |
| 50. Valverde Fernández, M.ª Dolores | 34806287 |
| 51. Fernández Alcolea, M.ª Belén | 29063846 |
| 52. Pujante Martínez, M.ª Dolores | 52809644 |
| 53. Hernández Guirao, Primitiva | 34814563 |
| 54. Vivo Hernández, M.ª Ángeles | 52802922 |
| 55. Rivera Lozano, Josefa | 27449731 |
| 56. Riquelme Valcárcel, Matilde | 27472141 |
| 57. López Martínez, María Isabel | 34783179 |
| 58. Hernández Arnau, Juan José | 27459894 |
| 59. Ruiz Jiménez, Juan Antonio | 29048228 |
| 60. Amat Ruiz, Elena | 22137860 |
| 61. Izquierdo Torres, Caridad | 22009626 |
| 62. Barreda Sylvie | X-1895931-H (N.I.E.) |

EXCLUIDOS:

| Apellidos y nombre | D.N.I. | Causas de exclusión |
|------------------------------|----------|---------------------|
| 1. Llobregat Segura, Antonio | 21996977 | (1) |
| 2. De Gea Guillén, Antonio | 77511877 | (2) |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(1) Presentada fuera de plazo.

(2) No adjunta justificante ingreso derechos de examen.

2.º Fijar el día 12 de enero de 1998, a las 17 horas, en el Colegio Público Valentín Buendía, de Las Torres de Cotillas, para la celebración del primer ejercicio de esta oposición.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo previamente realizado por el Tribunal.

3.º El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular, doña Georgina Yepès Sánchez; suplente, don Francisco Torres Pacheco.

Secretario: Titular, don José Miguel Solana Hernández; suplente, don Pedro Dólera Dólera.

Vocales:

1. Titular, don Juan Jesús Tortosa Nicolás, Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Personal; suplente, don Jesús Hernández Barquero.

2. Titular, don Juan Domingo Martínez Sánchez; suplente, don Julio González Banegas; designados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. Titular, doña María Jesús del Pozo Fernández; suplente, don Antonio Martínez Peñaranda; designados por el Comité de Empresa.

4. Titular, don Pedro Manuel Robles Mengual, designado por la Alcaldía de este Ayuntamiento.

4.º Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", advirtiendo expresamente a los interesados excluidos, que si en dicho plazo no se produce la subsanación de los defectos de solicitud o falta de presentación de documentación motivadores de su exclusión, quedarán definitivamente excluidos.

5.º Corrección de errores de las bases publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 188, de 16 de agosto de 1997: En la base duodécima: Incidencias, donde dice "concurso-oposición"; debe decir "oposición".

6.º El resto de anuncios relativos a la presente convocatoria serán realizados exclusivamente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Las Torres de Cotillas a 25 de noviembre de 1997.—El Alcalde.

Número 16929

LAS TORRES DE COTILLAS

Resolución de la Alcaldía número 728/97, de 25 de noviembre, sobre la oposición para la contratación laboral temporal de un Letrado Municipal

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la oposición convocada para la contratación laboral temporal de un Letrado Municipal para el Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto:

1.º Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

| Apellidos y nombre | D.N.I. |
|-------------------------------------|----------|
| 1. Ródenes Adam, Carmen | 22515895 |
| 2. Moltó Carbonell, José Antonio | 21454682 |
| 3. Fores Galiana, M.ª Gema | 40914760 |
| 4. Inoriza Belzunce, M.ª del Mar | 22965194 |
| 5. González Pina, Inmaculada | 27463395 |
| 6. Aguilar Curado, Laura | 22980865 |
| 7. García Balsalobre, Juan Jesús | 27487875 |
| 8. Pedreño Balibrea, Eugenio | 34791305 |
| 9. Hernández Arnau, Juan José | 27459894 |
| 10. Sánchez García, Mariano Antonio | 27472134 |
| 11. Hurtado Hurtado, Jerónimo | 29063751 |
| 12. Soriano Gil, Palmira | 22009900 |
| 13. Reyes Ramos, Yolanda | 33484853 |
| 14. Biquelme Valcárcel, Matilde | 27472141 |

EXCLUIDOS:

| Apellidos y nombre | D.N.I. | Causas de exclusión |
|-------------------------------|----------|---------------------|
| 1. Santos Pérez, Alonso | 09771522 | (1) |
| 2. Muñoz Gómez, M.ª Yolanda | 44266896 | (1) |
| 3. Penedo González, Victorino | 09741156 | (1) |
| 4. Santos Vázquez, Carlos | 09765753 | (1) |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(1) No adjunta justificante de ingreso de derechos de examen.

3.º El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular, don Manuel Garrote Cerezo; suplente, doña M.ª Eugenia Sánchez Hernández.

Secretario: Titular, don José Miguel Solana Hernández; suplente, don Pedro Dólera Dólera.

Vocales:

1. Titular, don Francisco Carrasco Romero; suplente, don Francisco Torres Pacheco; designados por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento.

2. Titular, doña Concepción Cobacho Gómez; suplente, don José Luis Carrión de Jodar; designados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. Titular, doña Carmen Torres López; designada por el Comité de Empresa.

4. Titular, don Diego de Ramón Hernández; suplente, don Ángel Carlos Pérez Ruiz; en representación de los Letrados Municipales.

3.º Fijar el día 19 de enero, a las 10 horas, en la Biblioteca Pública Municipal, para la celebración del primer ejercicio de esta oposición.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellas ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo previamente realizado por el Tribunal.

4.º Contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal Calificador se podrá interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", advirtiendo expresamente a los interesados excluidos, que si en dicho plazo no se produce la subsanación de los defectos de solicitud o falta de presentación de documentación motivados de su exclusión, quedarán definitivamente excluidos.

5.º El resto de anuncios relativos a la presente convocatoria serán realizados exclusivamente en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Las Torres de Cotillas a 25 de noviembre de

Número 16587

CIEZA**Anuncio de adjudicación de obras**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas y 124 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, en virtud de acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1997, ha adjudicado, en procedimiento abierto, mediante subasta, a la mercantil Hormigones Martínez, S.A., la ejecución de las obras de "Pavimentación Calzada Avenida Morera y otras", por el precio de 6.971.000 pesetas.

Cieza, 20 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 16588

CIEZA**Anuncio de adjudicación de obras**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas y 124 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, en virtud de acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1997, ha adjudicado, en procedimiento abierto, mediante subasta, a la mercantil Hormigones Martínez, S.A., la ejecución de las obras de "Pavimentación calzada calle Amapola y otras", por el precio de 7.695.000 pesetas.

Cieza, 18 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 16926

SAN JAVIER**Decreto número 1.217/97**

Debiendo ausentarme del municipio, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por el presente, he resuelto:

Primero.—Delegar en la primera Teniente de Alcalde, doña Lourdes Méndez Monasterio, las funciones de Alcalde de San Javier, desde el día 20 hasta el día 26 de noviembre de 1997, ambos inclusive.

Segundo.—Notifíquese el presente decreto a la interesada y procédase a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin perjuicio de que la delegación de atribuciones efectuada surta efecto desde la primera de las fechas indicadas.

En San Javier, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.—Ante mí, el Secretario, Alberto Nieto Meca.

Número 16583

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)**Anuncio de adjudicación**

Organismo: EMUASA.

N.º expediente: 42/97.

Objeto del contrato: Contrato de saneamiento en Carril Torre de los Martínez y otros, Guadalupe, Murcia.

Publicado en el BORM: Número 236 de 11-10-97.

Tramitado: Por procedimiento abierto mediante subasta.

Presupuesto base de licitación: 13.418.741 pesetas.

Fecha de adjudicación: 20-11-97.

Contratista: Excavaciones La Alberca, S.L.

Importe adjudicación: 8.145.176 pesetas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 25 de noviembre de 1997.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 16585

CIEZA**Anuncio de adjudicación de obras**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas y 124 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, en virtud de acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1997, ha adjudicado, en procedimiento abierto, mediante subasta, a la U.T.E. constituida por la mercantil Construcciones Pedro Díaz, S.L. y la sociedad Instalaciones y Reparaciones Eléctricas Leoncio (IREL), S.C.L., la ejecución de las obras de "Urbanización Polígono SU-2", por el precio de 71.946.000 pesetas.

Cieza, 20 de noviembre de 1997.—El Alcalde,